

BBVA EMPLEO DOCE, FONDO DE PENSIONES

Cuentas Anuales – 2004

BBVA EMPLEO DOCE , FONDO DE PENSIONES**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (Expresado en euros)**

ACTIVO	<u>31 de diciembre de 2004</u>
Inversiones financieras	<u>6 806 866</u>
Acciones y otras participaciones (Nota 6)	-
Valores de renta fija (Nota 7)	6 738 340
Intereses de valores de renta fija (Nota 7)	68 694
Revalorización de inversiones financieras (Notas 6 y 7)	-
Provisiones (Notas 6 y 7)	(168)
Deudores	<u>142</u>
Administraciones Públicas	142
Deudores márgenes a liquidar	-
Depósitos de garantías	-
Tesorería	<u>56 648 329</u>
Bancos (Nota 8)	609 715
Activos del mercado monetario (Nota 9)	56 038 614
Total activo	<u>63 455 337</u>
PASIVO	63 441 286
Fondos propios	<u>63 441 286</u>
Cuenta de Posición del Plan (Nota 10)	63 441 286
Acreeedores	<u>14 051</u>
Acreeedores por gastos del fondo	14 051
Administraciones públicas	-
Total pasivo	<u>63 455 337</u>

BBVA EMPLEO DOCE FONDO DE PENSIONES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2004 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (Expresada en euros)

HABER	2004
Ingresos de las inversiones (Nota 11)	<u>96 790</u>
Ingresos de inversiones Financieras	96 205
Beneficios en realización de inversiones Financieras	585
Diferencias positivas de cambio	-
Variación de la Provisión de Inversiones Financieras	-
Total haber	<u>96 790</u>
DEBE	
Comisiones y otros gastos	<u>18 735</u>
Comisiones de la Sociedad Gestora (Nota 12)	14 051
Comisiones del Depositario (Nota 12)	4 684
Servicios exteriores	-
Gastos de las inversiones (Nota 11)	<u>964</u>
Variación de las provisiones de inversiones financieras	168
Pérdidas en realización de inversiones financieras	796
Diferencias negativas de cambio	-
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	
Gastos	-
Gastos extraordinarios	-
Resultado del ejercicio (Beneficio)	<u>77 091</u>
Total debe	<u>96 790</u>

BBVA EMPLEO DOCE FONDO DE PENSIONES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

1. Naturaleza del fondo

BBVA EMPLEO DOCE, Fondo de Pensiones (en adelante "el Fondo") se constituyó el 14 de febrero de 2003, por iniciativa de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. como Entidad Promotora del Fondo, y por Gestión de previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones S.A., como Entidad Gestora del mismo, siendo inscrito, por resolución de la Dirección General de Seguros, 29 de abril de 2003 en el Registro de Fondos de Pensiones con el número XXXXXX. La Entidad Gestora del Fondo figura inscrita como tal en el Registro de Entidades Gestoras y Depositarias de Fondos de Pensiones con el número G-0133 en el libro de Entidades Gestoras.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. es la Entidad Depositaria del Fondo, estando inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras y Depositarias de Fondos de Pensiones en el libro de Entidades Depositarias con el número D-025.

El Fondo, de duración indefinida, tiene por objeto exclusivo la instrumentación de los Planes de Pensiones que se integren en el mismo, posibilitando así el desenvolvimiento de éstos en los términos legales previstos.

El Fondo se encuentra acogido al régimen jurídico-fiscal específico de los Fondos de Pensiones establecido por la Ley 8/1987, de 8 de junio, reguladora de los Planes y Fondos de Pensiones, en la actualidad derogada por el Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de Noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de regulación de planes y Fondos de Pensiones, al Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se reglamenta dicha Ley y a la Ley 30/1995 de 8 de noviembre de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

En principio, el Fondo constituido tiene el carácter de fondo cerrado, pudiendo integrarse en él, planes de pensiones de todas las modalidades admitidas en la legislación vigente.

Al 31 de diciembre de 2004, el único plan de pensiones adscrito al Fondo es el Plan de Pensiones de la Administración General del Estado. Con fecha 9 de septiembre de 2004 se acordó por las Entidades Gestora y Depositaria del Fondo la integración del mencionado Plan, previa solicitud realizada por su Comisión Promotora. Dicho Plan, en razón de los sujetos constituyentes se encuadra la modalidad de Sistema de Empleo de Promoción Conjunta y en razón de las obligaciones estipuladas en la de aportación definida.

BBVA EMPLEO DOCE FONDO DE PENSIONES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

El plan de pensiones de la Administración General del Estado, ha sido promovidos por la Administración General del Estado para que al mismo pueda adherirse el personal de servicio de cada de las una de las Entidades Promotoras Adheridas al Plan de Pensiones que reúna las condiciones de vinculación al mismo. A 31 de diciembre de 2004, las Entidades promotoras adheridas al Plan de Pensiones son las que se especifican en el anexo I.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas del fondo, correspondientes al periodo comprendido entre el 9 de septiembre y el 31 de diciembre de 2004, formuladas por los Administradores de la Entidad Gestora, se han preparado a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Dado que la fecha de inicio de la actividad del fondo coincide con la fecha de adhesión del Plan, es decir el 9 de septiembre, estas cuentas no se presentan comparativas con el ejercicio anterior.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados, los más significativos de las cuales figuran descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

La información de las presentes cuentas anuales ha sido presentada en euros, excepto que se mencione de forma expresa lo contrario.

3. Imputación del resultado

De acuerdo con lo establecido en las especificaciones del Plan, el sistema actuarial que adopta el Fondo para la valoración del Plan del sistema de empleo integrado en el mismo, es el de capitalización individual. Los resultados obtenidos en el período no son, en ningún caso, objeto de distribución, sino que son imputados a la Cuenta de Posición que el Plan mantiene en dicho Fondo.

4. Normas de valoración

A continuación se resumen las principales normas de valoración aplicadas en la preparación de los balances de situación y de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntos:

BBVA EMPLEO DOCE FONDO DE PENSIONES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

a) Cartera de valores

Tanto los valores de renta fija como de renta variable se registran por su precio de adquisición, el cual incluye además de los desembolsos realizados o comprometidos, el total de los gastos o inversiones inherentes a la adquisición, neto en su caso del importe de los intereses devengados pendientes de vencimiento en el momento de la compra.

Por comparación entre el precio de adquisición, más el importe de los intereses devengados no vencidos y el valor estimado de realización al 31 de diciembre de 2004, se ha obtenido un importe 168 Euros correspondientes a minusvalías no materializadas. Las plusvalías se contabilizan en los epígrafes "Inversiones financieras - Revalorización de inversiones financieras" del activo mediante abono a la Cuenta de Posición del Plan y las minusvalías se registran en el epígrafe "Inversiones financieras - Provisiones" del activo del balance de situación mediante un cargo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, en la cuenta de "Variación de la Provisión de Inversiones Financieras"

El valor estimado de realización se calcula de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los valores de renta variable a la cotización del último día hábil del ejercicio.
2. Los valores de renta fija con vencimiento inferior o igual a seis meses, aunque coticen se valoran, al precio de adquisición incrementado por el importe de los intereses devengados correspondientes, los cuales se calculan de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las inversiones. En el caso de que dichos títulos tuvieran un vencimiento inicial superior seis meses, se comienza a aplicar el método de valoración mencionado cuando falten seis meses para su vencimiento.
3. Los valores de renta fija con vencimiento superior a seis meses se valoran como sigue:
 - 3.1 Los valores de Deuda Pública del Estado en base a la cotización publicada por la Central de Anotaciones en Cuenta.
 - 3.2 Los valores de renta fija no admitidos a cotización oficial, tomando el importe que iguale el rendimiento interno de la inversión a las tasas internas de rendimiento de valores de Deuda Pública española con el vencimiento más próximo a la fecha de la emisión del título que se valora. Dicha valoración es corregida en función de una prima de riesgo que se aplica en base al emisor del título, de acuerdo con la mejor información disponible por la Entidad Gestora.
 - 3.3 Los valores de renta fija admitidos a cotización oficial por el valor resultante de considerar la valoración de acuerdo al método anteriormente descrito para títulos de renta fija no admitidos a cotización oficial, cuando la cotización no sea representativa, o el valor de cotización, cuando ésta por el volumen de operaciones como por los días cotizados se considera representativa.
4. Los títulos extranjeros se valoran a la cotización oficial del día, tomando para la divisa el cambio medio oficial del mercado de divisas (fixing) de la fecha de cierre del balance o, en su defecto, del último día hábil anterior.

BBVA EMPLEO DOCE FONDO DE PENSIONES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

b) Activos del mercado monetario

Corresponde a los valores de renta fija con compromiso de reventa, estando valorados por el precio de adquisición a su suscripción o compra. El precio de adquisición incluye los gastos inherentes a la operación. Los intereses devengados se periodifican en función del tiempo transcurrido a la fecha del balance y el que resta hasta su vencimiento. Dichos intereses se registran en la cuenta "Intereses de valores de renta fija" del activo del balance de situación adjunto.

c) Fondos propios

Recoge el valor de las Cuentas de Posición del Plan adscrito al Fondo.

d) Impuesto sobre beneficios y otros

El régimen fiscal aplicable a los fondos de pensiones es el establecido en el artículo 30 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, y en el capítulo VIII del Reglamento que la desarrolla, que establecen como característica principal que el Fondo está sujeto a un tipo de gravamen del 0%, debiendo presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades, si bien con derecho a devolución de las retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario.

La constitución, disolución y las modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los Fondos de Pensiones regulados en la Ley de Planes y Fondos de Pensiones están exentos en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca el cobro o pago derivado de los mismos.

5. Prestaciones cubiertas

Las situaciones que darán origen al pago de prestaciones, de acuerdo con las indicaciones previstas en las especificaciones del Plan, son las siguientes:

- Jubilación del partícipe o situación asimilable
- Invalidez del partícipe en los grados de incapacidad permanente total, incapacidad permanente absoluta para todo trabajo y gran invalidez
- Fallecimiento del partícipe

BBVA EMPLEO DOCE FONDO DE PENSIONES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Las prestaciones del Plan derivadas de las anteriores contingencias tendrán (a opción del beneficiario) la forma de:

- Renta, temporal o vitalicia, financiera o actuarial, con o sin reversión, revalorizables o no, diferida o inmediata.
- Capital
- Capital-renta

Las prestaciones percibidas, total o parcialmente, en forma de renta actuarial deberán estar aseguradas en una compañía aseguradora de reconocido prestigio y solvencia que escoja la Comisión de Control en su momento.

La percepción de prestaciones, total o parcialmente, en forma de renta financiera, estará condicionada a la suficiencia en cada momento de su derecho económico en el Plan de Pensiones, sin que exista garantía alguna en cuanto a su duración e interés.

El beneficiario de una prestación diferida o en curso de pago, podrá solicitar a la Comisión de Control, para su traslado a la Entidad Gestora, la anticipación de los vencimientos y cuantías inicialmente previstos en su prestación, una vez en cada ejercicio.

Todos los impuestos o tributos que se deriven de las prestaciones serán a cargo del beneficiario, siempre que deba soportarlos según las normas que rigen cada impuesto o tributo.

Durante el ejercicio 2004 se han pagado prestaciones por importe de 14 353 euros.

6. Acciones y otras participaciones

Al 31 de diciembre de 2004 el fondo no tiene posiciones abiertas en acciones

7. Valores de renta fija

Al 31 de diciembre de 2004 el detalle de este epígrafe del balance de situación era el siguiente (en euros):

	Euros				
	Valor Contable	Intereses Devengados	Valor de Mercado	Plusvalías	Minusvalías
PAG.BANCO POPULAR 100605 -EUR-	2 966 034	5 008	2 970 874	-	168
PAG.JUNTA CASTILLA LA MANCHA 0405	3 772 306	5 432	3 777 738	-	-
Total Renta Fija	6 738 340	10 440	6 748 612	-	168

El artículo 72 del RD 304/2004 por el que se aprueba el Reglamento de los Planes y Fondos de Pensiones, establece los criterios de diversificación, dispersión y congruencia de las inversiones, que deben cumplir los fondos. A 31 de diciembre de 2004, el fondo cumple con los coeficientes de inversión establecidos en dicho artículo.

BBVA EMPLEO DOCE FONDO DE PENSIONES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

8. Bancos

Al 31 de diciembre de 2004, este capítulo del balance de situación adjunto corresponde a los saldos de libre disposición de una cuenta corriente mantenida en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., la cual se remunera al cierre del ejercicio a un tipo de interés del 1,00%. Durante el ejercicio 2004, los intereses devengados por dichas cuentas corrientes ascendieron a 1 336 Euros, los cuales figuran registrados en el epígrafe "Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

9. Activos del mercado monetario

Al 31 de diciembre de 2004 el detalle de este epígrafe del balance de situación era el siguiente (en Euros):

	Euros		
	<u>Importe efectivo</u>	<u>Intereses Devengados</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>
BN.ESTADO 5% SEGREGABLE 0712 -EUR-	18 051 999	0	03/01/2005
BN.ESTADO VTO.310105 3,25% SEGREGA	30 000 000	47 356	31/01/2005
PAG.LA CAIXA 040105 -EUR-	2 994 297	4 989	04/01/2005
PAG.CAJA MADRID 100105 -EUR-	1 997 906	862	10/01/2005
PAG.BBVA BCO FIN 030105 -EUR-	2 994 412	5 047	03/01/2005
Total activos del mercado monetario	<u>56 038 614</u>	58 254	

10. Cuenta de Posición del Plan de Pensiones adscrito

El Plan de Pensiones de la Administración General del Estado es un plan del sistema de empleo y, en razón de las obligaciones estipuladas, es un plan de aportación definida y, como tal, la cuantía de sus prestaciones se calculará en el momento de producirse la contingencia (jubilación, fallecimiento o invalidez) que cubre, cuya cobertura vendrá definida por el propio proceso de capitalización del Plan.

Los derechos consolidados de los partícipes del Plan vienen constituidos por las aportaciones netas de los partícipes más las aportaciones de los promotores más el resultado obtenido por BBV Empleo Doce, Fondo de Pensiones, más las plusvalías tácitas de la Cartera de Valores, más (menos) los ingresos (gastos) propios de los Planes, menos las prestaciones netas pagadas a cargo del Plan, sin que el mismo asuma riesgo alguno ni garantice un interés mínimo.

BBVA EMPLEO DOCE FONDO DE PENSIONES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Los derechos consolidados de los partícipes del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado vienen representados por el Fondo de Capitalización del Plan, que al cierre del ejercicio coincidía con la Cuenta de Posición del Plan en el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2004, el número de participaciones asciende a 63.353.689,65884820 correspondiéndoles un valor liquidativo de 1,001 Euros a cada una de ellas.

Durante el ejercicio 2004, el movimiento de la Cuenta de Posición del Plan ha sido el siguiente (en euros):

	<u>Euros</u>
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2003	-
<hr/>	
Entradas	
Aportaciones	
Aportaciones del promotor	62 493 967
Aportaciones de partícipes	884 581
Aportaciones devueltas	-
Derechos consolidados procedentes de otro plan	136
	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	-
Revalorización de inversiones financieras	-
Beneficios del Fondo imputados al Plan	77 091
Salidas	
Prestaciones y movilizaciones de derechos consolidados	-
Prestaciones	14 353
Traslado de derechos consolidados a otros planes	136
Gastos de la comisión de control del plan	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2004	<hr/> 63 441 286

BBVA EMPLEO DOCE FONDO DE PENSIONES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

11. Ingresos y gastos de las inversiones

Su detalle es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Ingresos de las inversiones financieras	96 205
Intereses de cuentas corrientes	1 336
Renta fija	10 440
Activos del Mercado Monetario	84 429
Beneficio en realización de Inversiones Financieras	585
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	96 790
Pérdidas por realización de inversiones financieras	796
Variación de la provisión de inversiones financieras	168
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	964

12. Gastos de gestión y depósito de la cartera de valores

Tal como se indica en la Nota 1, la gestión del Fondo está encomendada a BBVA Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones. Por este servicio se devenga una comisión de gestión negociable, calculada diariamente. En ningún caso la retribución que se fije podrá rebasar el 2% del valor patrimonial del Fondo de Pensiones. El importe devengado por este concepto en el ejercicio ha ascendido a 14 051 Euros.

Asimismo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. realiza las labores de depositario del Fondo, remunerándosele con la comisión que libremente pacte con la gestora, previa conformidad de la Comisión de Control, y sin que, en ningún caso, pueda rebasar el 0,50% anual sobre el valor nominal del patrimonio custodiado del Fondo. El importe devengado por este concepto en el ejercicio 2004 ha ascendido a 4 684 Euros

13. Remuneraciones de los auditores

Los honorarios acordados con los auditores PricewaterhouseCoopers auditores, S.L. para la auditoría del ejercicio 2004 ascienden a 4 800 Euros.

14. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2004 hasta la formulación por la Entidad Gestora de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención o que pueda afectar a las presentes cuentas anuales del ejercicio 2004.

BBV EMPLEO DOCE, FONDO DE PENSIONES

INFORME DE GESTIÓN